

MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 42

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2021-1565 *Resolución de cese de teniente de alcalde. Expediente 58/2021.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente Resolución, mediante Resolución de Alcaldía de 18 de febrero de 2021, se cesó a don Manuel Menéndez Fernández como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ruiloba.

Por lo que se publica para general conocimiento.

Ruiloba, 19 de febrero de 2021.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

[2021/1565](#)